



B A N D O

Conforme al Acuerdo por el que se prevén medidas de salud pública frente a la COVID-19 para la celebración de las fiestas navideñas, aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, este Ayuntamiento ha acordado

SUSPENDER LA TRADICIONAL HOGUERA DE NOCHEBUENA

El material vegetal procedente de **siegas y podas** se podrá depositar en el **Punto Limpio** de **LUNES A VIERNES (no festivos)** en **HORARIO DE 8:30 – 13:30 HORAS**.

Por otro lado, se informa a los vecinos de la obligación de cumplir las condiciones establecidas en encuentros con familiares y personas allegadas en las comidas y cenas navideñas de los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020 y del 1 de enero de 2021.

Asímismo se recuerda la obligación de cumplir las medidas de prevención establecidas frente a la COVID-19: **distancia interpersonal de seguridad, lavado de manos, ventilación y uso obligatorio de mascarilla, además de minimizar el número de contactos.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernardos, a 9 de diciembre de 2020.
EL ALCALDE, José Luís Díez Illera

